



Balance medioambiental del año 2020 en Sanlúcar

- **Democracia amordazada, analfabetismo ecológico y políticas de “lavado verde”.**
- **Un año negro también para las playas de Sanlúcar**

En el contexto de una terrible pandemia que sigue azotando a nuestro país y al mundo, Ecologistas en Acción hace un balance de las políticas medioambientales en Sanlúcar de Barrameda, durante el año 2020. Los elementos principales de este balance son: Los negativos:

- 1) La falta casi absoluta de transparencia, información y participación ciudadana.
- 2) El grave empeoramiento de la contaminación de nuestras playas.
- 3) La desastrosa gestión de los residuos, especialmente la de los residuos plásticos agrícolas.
- 4) La ausencia de políticas de conservación de la biodiversidad.
- 5) La política del gobierno local respecto al Cambio Climático: una lamentable mezcla de analfabetismo ecológico y “lavado verde”.
- 6) La historia interminable del Plan de movilidad sostenible: 8 años dándole vueltas al PMUS para acabar contaminados y sin aplicar medida alguna.
- 7) La patrulla de Medio Ambiente no funciona.

Los positivos:

- 8) Una cierta mejora en el funcionamiento de la depuradora de aguas residuales, la elaboración de varios proyectos de tipo ambiental enviados en diciembre por el ayuntamiento a la Diputación Provincial y financiables con los Fondos de Recuperación Europeos (para reducir la contaminación de las playas, mejorar el aislamiento térmico e instalar paneles fotovoltaicos en centros escolares, y mejorar la movilidad sostenible).

9) El trabajo ejemplar de diversas organizaciones sociales en Sanlúcar como la coordinadora por la sanidad y los servicios públicos, la plataforma Agua Clara, la Marea Violeta y la asociación de consumidores y productores ecológicos la Borraja, que comparten unos mismos objetivos de justicia social y ambiental.

1. El litoral: El año más negro

1a.- Vertidos de aguas residuales a la playa y al estuario:

2020 ha sido un año negro para las playas de Sanlúcar.

[Empezamos](#)

y

[finalizamos](#)

el año denunciando los vertidos.

Durante 2020 y la primera semana de 2021 se han producido al menos 15 episodios de vertidos masivos de aguas residuales sin depurar a las playas sanluqueñas. Esto es debido a las abundantes lluvias caídas (670 l/m²) y a que sigue sin tomarse ningún tipo de medida para evitar los vertidos. Son vertidos ilegales y un riesgo ambiental y sanitario inadmisibles cuyo responsable legal es el Ayuntamiento y subsidiariamente la Junta de Andalucía.

Además, la depuradora sigue vertiendo al estuario grandes volúmenes de aguas residuales sin depurar (70.000 m³ en 2019) debido a la entrada de agua salada al alcantarillado durante las mareas vivas que se produce probablemente por el mal estado de conservación del mismo.

Lo positivo

Durante 2019 la depuradora ha funcionado aceptablemente, más o menos como en 2018 y bastante mejor que en años anteriores, aunque como hemos dicho realiza importantes vertidos puntuales de agua sin depurar por entrada de agua salada.

Recientemente (diciembre 2020) el ayuntamiento ha enviado un proyecto para mejorar el alcantarillado y reducir la contaminación. Aunque esto llega con más de 10 años de retraso, valoramos positivamente esta medida a falta de conocer los detalles del proyecto.

1b.- La amenaza de urbanización de la única zona de litoral arenoso de Sanlúcar

Comenzamos el año denunciando la degradación del

[navazo de San Salvador](#)

. La franja de litoral arenoso de Sanlúcar (entre Bonanza y la Reyerta) está casi totalmente urbanizada. La única zona de cierta extensión sin urbanizar es la de Bonanza (sectores Verdigones 2 y 3).

El actual PGOU (de 1997) califica a los terrenos (entre Bajo de Guía y Bonanza) como suelo urbanizable para ser ejecutado en los primeros 4 años del plan (¡antes de 2002!). El que todavía no se haya ejecutado la mayor parte indica que dicha urbanización no responde a una necesidad de la población. Los navazos cercanos a la playa, como el de San Salvador que están en los 100 primeros metros, se encuentran en la Servidumbre de Protección (de la Ley de Costas) por lo que en ellos no se puede edificar. Lo previsto en el PGOU es que se realice un paseo marítimo, jardines y aparcamientos. Los navazos existentes ni se mencionan en el Plan.

En agosto de 2020, [la ministra de Hacienda Maria Jesús Montero, moströ el compromiso del gobierno para reactivar la construcciön de ese paseo marítimo.](#)

Estamos a tiempo de parar esta barbaridad tanto cultural como ambiental. Un plan urbanístico que no ha sido ejecutado después de 20 años, puede y debe cambiarse por alternativas más ecológicas.

Nuestra propuesta es que los sectores de suelo urbanizable no programado Verdigones 2 y 3, que todavía no han sido desarrollados, sean recalificados como suelos no urbanizables de especial protección salvando así a los últimos navazos de marea y a su biodiversidad que incluye una de las mayores poblaciones de camaleones de Sanlúcar.

1.c. La desprotección de la población nidificante de Chorlitejo patinegro

En julio denunciábamos [la destrucciön de nidos de esta especie amenazada](#) con maquinaria pesada del ayuntamiento.

2. Pinares y Lagunas de Bonanza, Parque Natural de Doñana y el arbolado urbano

Sigue [el abandono](#) y la desprotección ambiental de los pinares y lagunas de Bonanza que no obstante albergan especies de flora y fauna amenazadas que obligarían a

[su declaración como espacios protegidos](#)

Especial amenaza están suponiendo [los vehículos motorizados](#) en todos estos espacios provocando la erosión del terreno, daños a flora y fauna, ruido y riesgo para las personas.

Denunciamos [la caza ilegal](#) que se sigue produciendo en las salinas y marismas del parque Natural de Doñana.

El arbolado urbano sufre un maltrato ya habitual: por podas excesivas en cualquier estación del año, incluso talas como la de los árboles de la plaza del Pino o calle Pintor Alonso Cano; por reducción al mínimo de los alcorques como en los naranjos de la calle Ancha y plaza del Cabildo que ha provocado la muerte de varios de ellos, por falta de riego en verano...

Lo positivo

En la parte positiva, Ecologistas en Acción y La Borraja, con el apoyo y colaboración de los colectivos sociales sanluqueños seguimos desarrollando [la campaña de regeneración ecológica en el pinar de la Dinamita](#)

También valoramos como moderadamente positiva la rápida actuación de la policía local y la gerencia de urbanismo, ante nuestra denuncia por la [extracción de grandes cantidades de arena de una navazo tradicional](#) junto al pinar de la Dinamita.

3. La gestión de los residuos

La gestión de los residuos urbanos sigue siendo desastrosa. En 2018 presentamos una [moción para la recogida separada de la materia orgánica](#) que aunque fue aprobada en el Pleno de Ayuntamiento no se ha aplicado en absoluto.

Pero el asunto que hemos denunciado 3 veces a lo largo del 2020 es que [la planta de residuos agrícolas de la Algaida](#) permanece cerrada desde hace más de un año (concretamente 16 meses) después de que se produjera dos incendios en pocas horas. Desde entonces la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento han sido incapaces de ponerse de acuerdo para reabrir la planta que es un recurso indispensable para que los agricultores pueden disponer de una zona para clasificar y depositar los residuos agrícolas con un cierto control y vigilancia, y evitar el vertido incontrolado y los incendios intencionados, tal como se han observado esporádicamente desde el cierre de la planta, tanto en toda la periferia de la Colonia de Monte Algaida, Los Llanos de Bonanza y la Veta de La Serrana.

4.- La política del gobierno local respecto al Cambio Climático: una lamentable mezcla de analfabetismo ecológico y “lavado verde”.

En noviembre de 2020 el pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar aprobó la adhesión al 2º Pacto de los Alcaldes, una iniciativa europea contra el Cambio climático que le compromete a ejecutar un Plan para reducir las emisiones de CO2 en un 40 % para el 2030. Hasta aquí todo bien. Sin embargo, al equipo de Gobierno “se le olvidó” decir que había habido un 1º Pacto y un 1º Plan contra el Cambio Climático (2009-2020) absolutamente incumplido y convenientemente hecho desaparecer de la web municipal. Al igual que se han incumplido las 2 mociones contra el Cambio Climático y la emergencia climática aprobadas en 2015 y 2019 también en Pleno.

Es descorazonador que el mayor problema ambiental al que se enfrenta la humanidad sea menospreciado y utilizado como una fuente de subvenciones para “lavar la imagen” del equipo de Gobierno de turno.

5.- La historia interminable del Plan de movilidad sostenible: 8 años dándole vueltas al PMUS para acabar mareados y sin aplicar medida alguna.

Los principales instrumentos para la planificación de la movilidad urbana son los Planes de movilidad urbana sostenible (PMUS). Sanlúcar tiene un PMUS elaborado en 2012 que es citado en el documento del plan de sostenibilidad EDUSI para Sanlúcar (enero de 2016) afirmando que está aprobado y se está aplicando. Sin embargo, no está en la web municipal ni es accesible por internet. Hasta donde sabemos este PMUS no parece haberse aprobado y mucho menos implementado.

El modelo de movilidad en Sanlúcar sigue estando basado en el predominio de los vehículos motorizados privados sobre otros modos de transporte: peatón, bicicleta y transporte público. El tráfico motorizado provoca en Sanlúcar aproximadamente la mitad de todas las emisiones de gases invernadero (principalmente dióxido de carbono), contaminación del aire, ruido, ocupación de la mayor parte del espacio público y riesgos para las personas, especialmente niños y ancianos.

También se está produciendo una creciente privatización del espacio público peatonal: casi todas las plazas y calles peatonalizadas son inmediatamente ocupadas por los bares, en perjuicio de los menores que se quedan sin espacios para jugar y de la ciudadanía en general que es obligada a consumir para sentarse en una plaza y para pasear.

Por ello, es necesario una transición rápida hacia un nuevo modelo ecológicamente sostenible que invierta la pirámide de movilidad actual y que se base en los desplazamientos peatonales, la bici, el transporte público y los nuevos vehículos eléctricos, y que recupere el espacio público de nuestras calles y plazas.

Ahora sorprendentemente se contrata a una empresa (Territorio y Empresa) para redactar un nuevo [PMUS](#) en un interminable proceso de 12 fases y con un presupuesto de 50.000 €.

La elaboración del nuevo PMUS y el cambio de modelo tienen que hacerse con más rapidez, y con una participación ciudadana real.

6.- El derecho de acceso a la información y la participación ciudadana

El grado de transparencia y de participación ciudadana en un ayuntamiento es una medida de su calidad democrática. Uno de los aspectos más negativos de nuestro balance ambiental se refiere al incumplimiento de esos derechos democráticos. Una de las características políticas clave de las dos últimas legislaturas en nuestra ciudad es la firme decisión del equipo de Gobierno encabezado por el PSOE de eliminar todos los procesos reales de participación y sustituirlos por meras parodias dirigidas a mostrar sobre el papel una apariencia participativa.

En los últimos 2 años hemos hecho 28 peticiones de información al ayuntamiento a través de nuestro certificado digital. Solo hemos recibido contestación a 5 de esas peticiones.

Existe una plataforma independiente ([Dyntra](#)) que mide el grado de transparencia y participación ciudadana en los ayuntamientos andaluces y españoles. Sanlúcar de Barrameda se encuentra en el puesto 157 de un total de 163 ayuntamientos evaluados en Andalucía. Sanlúcar pública 4 indicadores de 160 posibles por lo que le adjudican una nota de 0,25 sobre 10 puntos, colocándose a la cola de Andalucía.
([Sanlúcar de Barrameda en Dyntra](#))

En la web del ayuntamiento no hay información ambiental (depuración, residuos, consumo electricidad, planes de ahorro energético, movilidad, urbanismo...).

La participación social en la gestión municipal lleva casi una década paralizada. Existen varios órganos de participación (Consejos) entre ellos un Consejo Municipal de Medio Ambiente, que no se convocan desde 2011. En el pleno de ayuntamiento del 23 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad una moción para la “ [Puesta en Marcha de los consejos de participación ciudadana](#) ”. Sin embargo, 5 años después el equipo de Gobierno sigue incumpliendo el mandato unánime del Pleno.

En octubre de 2019 [Ecologistas en acción solicitamos intervenir en el pleno del ayuntamiento](#) acogiéndonos al reglamento de participación ciudadana, para exponer la moción sobre Emergencia Climática que previamente habíamos enviado a todos los grupos

municipales y al alcalde. Dicha moción estaba en el orden del día del pleno. El alcalde no nos permitió la intervención a la que consideramos que teníamos derecho.

Queremos terminar con cierto optimismo felicitando y animando a otras organizaciones sociales que realizan un trabajo digno de elogio:

La coordinadora por la sanidad y los servicios públicos que ha mantenido concentraciones semanales de apoyo durante la mayor parte del año, la plataforma en defensa del agua pública "Agua Clara" que ha seguido denunciando los vertidos a la playa y la asociación de consumidores y productores ecológicos La Borraja, que con gran esfuerzo ha mantenido la actividad de su tienda asociativa durante todo el 2020 y a la Marea Violeta de Sanlúcar, que ha seguido denunciando la violencia machista.